

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL, 2017-00795

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Familia, en providencia del 19 de mayo de 2022, mediante el cual confirmo la decisión adoptada por este Juzgado el 20 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, representing the name María Enith Méndez Pimentel.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez